



El Congreso de la Unión sancionaría con la extorsiones digitales con esta iniciativa de ley

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó una propuesta para facultar al Congreso de la Unión a emitir una ley general para castigar la extorsión y otros delitos similares mediante el uso de las tecnologías, como los fraudes vía internet.

La iniciativa presentada por la diputada de Morena, Juanita Guerra, registra una reforma al artículo 73 constitucional en materia de extorsión y delitos cometidos a través de tecnologías de la información, ha sido suscrita por diputadas y diputados de las distintas fracciones parlamentarias.

La legisladora indicó que las necesidades de legislar de manera armonizada y unificada en materia de delitos se deben, en gran parte, a que la delincuencia encuentra cada vez más, formas de evadir y actuar en contra de la ley, y para sustraerse a la justicia.

Entre las modalidades de extorsión por medios digitales destacan la obtención de supuestos premios, campañas publicitarias, otorgamiento de líneas de crédito bancarias, donación a fundaciones altruistas etc.

Juan Ramiro Robledo, presidente de dicha comisión, informó que se da facultades al poder legislativo para que se pueda atender esta problemática criminal que va en aumento en nuestro país.

“Aquí lo que se propone es agregarle una atribución al Congreso, a las dos cámaras, para que expida una ley general, es decir, para que rija en todo el país en materia de extorsión y delitos muy parecidos, que se han venido inventado por delincuentes y bandas delincuenciales y también por delitos que se cometen por las vías digitales, son conductas nuevas alguna san proliferado mucho, pero se denuncian poco”.

Explicó que, la ley general contra la extorsión digital debe contener los tipos penales y los mecanismos de prevención y sanciones a los que cometan este delito y de aprobarse esta reforma a la carta magna, dijo, se combatirá a la delincuencia que ha adaptado su modus operandi para para ampliar y diversificar sus actividades ilícitas, a través de aparatos de comunicación para contactar a sus potenciales víctimas a través de llamadas o mensajes.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/10/5/el-congreso-de-la-union-sancionaria-con-la-extorsiones-digitales-con-esta-iniciativa-de-ley-544341.html>